

Sam
06 JUN 2025

1:13 p
RECIBIDO

PA/678/2025/SG.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de mayo del año 2025, en el desahogo del punto 5.16 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 112/2025

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, por conducto del Presidente Municipal, se realicen las gestiones necesarias ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM), a fin de solicitar la realización de un estudio técnico previo para determinar la viabilidad de modificar los tiempos de cambio de luces, reubicar o instalar semáforos en los siguientes cruces del municipio:

- 1.- Calle Cerro del Patomo y Circuito Metropolitano "Vicente Fernández Gómez":** se han registrado accidentes viales debido a la alta velocidad con la que circulan vehículos por el Circuito, y la falta de tiempo seguro para incorporarse desde Cerro del Patomo.
- 2.- Avenida Pedro Parra, altura del fraccionamiento Banús:** se requiere reubicación de semáforos, ya que en su ubicación actual no son respetados, generando peligro constante.
- 3.- Calle Higuera y Prolongación Escobedo, colonia Centro:** se requiere mayor tiempo de luz verde en Calle Higuera para garantizar el flujo vehicular en horas pico.
- 4.- Camino a La Piedrera, cruce con Laguna de Chapala y San Rodrigo:** no existen semáforos en el cruce, lo que ha derivado en situaciones de alto riesgo; se propone su instalación.
- 5.- Semáforo con vuelta a la izquierda en Avenida Circuito Metropolitano "Vicente Fernández Gómez" para ingresar al pueblo por Calle Higuera:** se solicita su revisión y posible ajuste para mejorar la incorporación segura a la zona centro del Municipio.
- 6.- Avenida "Jesús Michel González", a la altura de la empresa Plastic Trends, S.A.P.I. de C.V.:** se requiere sincronizar el tiempo de la luz verde con el semáforo ubicado en Avenida "Jesús Michel González" y Carretera a San Sebastián el Grande, en la zona conocida como "Las Urracas".
- 7.- Avenida "Jesús Michel González" y Carretera a San Sebastián el Grande, en la zona conocida como "Las Urracas":** se ha detectado que el tiempo actual de cambio de luces del semáforo no garantiza una circulación fluida y segura, tanto para vehículos como para peatones.

8.- Avenida "Jesús Michel González" y Avenida Villalta: se requiere sincronizar el tiempo de la luz verde con el semáforo ubicado en Avenida Jesús Michel y Carretera a San Sebastián el Grande, en la zona conocida como "Las Urracas.

9.- Avenida "Jesús Michel González" y Camino al Rastro: se ha detectado que el tiempo actual de cambio de luces del semáforo no garantiza una circulación fluida y segura, tanto para vehículos como para peatones.

SEGUNDO. Notifíquese mediante oficio para su cumplimiento y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de mayo del año 2025.



José Tomás Figueroa Padilla
MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL